REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 7 de abril de 2022

VISTO la Resolución Nº 254/20 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información y.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 3129/16 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, se acepta a la Lic. Elsa Susana RUSSO (DNI 10.623.570) como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y se designa al Dr. Fernando LAGE como Director de la Tesis "Procesos de explotación de patrones en agroecosistemas sustentables".

Que el Jurado designado por Resolución N° 2099/19 del Consejo Superior ha evaluado la citada Tesis e indicado la realización de ciertas correcciones.

Que ante la renuncia del mencionado Director de Tesis, se plantea la necesidad de incorporar un nuevo Director, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que el Director propuesto posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1326 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

1

REGISTRADO



PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mg. Enrique BOMBELLI (DNI 16.559.080) como Director de la Tesis "Procesos de explotación de patrones en agroecosistemas sustentables" presentada por la Lic. Elsa Susana RUSSO, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 3129/16 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 354/2022

UTN
p.f.d
l.p.

ING. RUBÉN SORO RECTOR

ING. CARLOS BLANC Subsecretario del Consejo Superior